

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021 COMISIÓN EJECUTIVA

I. Introducción

La Comisión Ejecutiva de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") ha elaborado la presente memoria de actividades, de conformidad con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBG").

Asimismo, y en el marco de la recomendación 6 del CBG, esta memoria de actividades estará a disposición de accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad (www.grupoelecnor.com) desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

II. Composición

Durante el ejercicio 2021, la Comisión Ejecutiva ha estado compuesta por los siguientes miembros:

CONSEJERO	CARGO	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Presidente	Dominical	01/06/2018
D. Fernando Azaola Arteche	Secretario	Otro Externo	01/06/2018
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical	22/05/2019
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo	23/06/2021
D. Miguel Morenés Gilés	Vocal	Dominical	01/06/2018
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical	23/09/2020

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas y otros interesados en la Sociedad, la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

III. Reuniones

La Comisión se ha reunido en veintiún ocasiones durante el ejercicio 2021, con asistencia de todos los miembros a todas las sesiones.

Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, han participado en algunas de las reuniones de la Comisión el Director General Financiero y Auditoría Interna, el Director Económico y Financiero y el Secretario General y del Consejo.

En todo caso, en el acta de las reuniones de la Comisión se han consignado las entradas y salidas de los distintos invitados.

IV. Funciones y actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio 2021

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de aquellas que, legal o estatutariamente sean indelegables, y de las siguientes:

- (i) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo como consecuencia de las cuales se produzca el endeudamiento de la Sociedad;
- (ii) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor superior a 6.000.000 de euros por operación.

Tampoco se delega la facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor inferior a 6.000.000 de euros por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General.

- (iii) Aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones.

Se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, sus funciones esenciales son:

- (i) la preparación de la información sobre los temas a tratar en el Consejo de Administración y la elaboración de las propuestas de acuerdos;
- (ii) el seguimiento de la implementación de las políticas del Grupo Elecnor; y
- (iii) el seguimiento de los negocios de la Sociedad y su Grupo.

Durante las reuniones mantenidas en el ejercicio 2021, la Comisión Ejecutiva trató, entre otros, los siguientes asuntos clave:

- Proyecto de Segregación de la rama de actividad de servicios y proyectos.
- Procesos de posibles incorporaciones de socios a determinados proyectos.
- Principales operaciones de inversión y desinversión del Grupo Elecnor.
- Marcha de las filiales cabeceras de negocio del Grupo Elecnor, esto es, Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., y la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., incluyendo sus asuntos prioritarios y el seguimiento de sus objetivos.
- Revisión de impactos y gestión de riesgos derivados de la pandemia COVID-19.
- Acciones en materia de sostenibilidad y cambio climático.
- Análisis de cambios en el entorno regulatorio.
- Estudio de la reestructuración de las fuentes de financiación a largo plazo del Grupo Elecnor, con especial interés en su calificación de sostenible y/o verde.
- Seguimiento del programa de pagarés multidivisa en el MARF, de hasta 300 millones de euros.

- Propuestas de dividendo.
- Evaluación de la propia Comisión.
- Evolución de la cotización y del accionariado de la Sociedad.

V. Conclusiones

La composición de la Comisión Ejecutiva se ha ajustado a las previsiones recogidas en las normas internas de la Sociedad, contando sus miembros con los conocimientos pertinentes en relación con las competencias de la Comisión y el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

La Comisión se ha reunido con una frecuencia adecuada conforme a sus funciones y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.

Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia de todos sus miembros, los cuales han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del orden del día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos.

Igualmente, la Comisión Ejecutiva ha dado cumplimiento a las funciones que le son propias.

Por último, la Comisión ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, recibiendo todos los Consejeros copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en la recomendación 38 del CBG.

De conformidad con lo anterior, la Comisión Ejecutiva concluye que ha cumplido con las normas previstas en la normativa interna de la Sociedad en cuanto a su composición, frecuencia de reuniones, asistencia y participación de sus miembros, considerando por tanto que se han tratado diligentemente los asuntos de su competencia durante el ejercicio 2021.

La presente memoria ha sido formulada por la Comisión Ejecutiva el 25 de enero de 2022, habiendo sido presentada al Consejo de Administración para su examen, aprobándola en su reunión de 23 de febrero.